



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Físico
No.110013110023-2019-01040-00

Bogotá D.C., Ocho (08) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

Previo a disponer sobre la contestación o no de la demanda por parte del ejecutado, secretaría sírvase acreditar el cumplimiento a lo ordenado en auto del pasado 05 de noviembre de 2020.

Procesa de conformidad.

CUMPLASE


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG